



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta villa ha dictado resolución número 273/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, que copiada literalmente dice:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y selectivo mediante concurso-oposición, de tres plazas vacantes de operario de mantenimiento incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización aprobada por decreto de la Alcaldía número 421, de 26 de mayo de 2022, rectificación de errores por decreto de la Alcaldía número 999, de 13 de diciembre de 2022, siguiendo los criterios generales establecidos en la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el 2 de diciembre de 2022, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los artículos 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 4ª de las bases, he resuelto:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que debe ser considerada definitiva, al no haber aspirantes excluidos/as en la presente selección, relacionada a continuación.

Anexo I: Lista de personas definitivamente admitidas en el proceso selectivo.

No resulta relacionado en el anexo, D. J. M. M. M., por fallecimiento.

SEGUNDO. De conformidad con la base 6ª designar como miembros del Tribunal calificador a los/as siguientes empleados/as públicos/as, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

	Titular/Suplente	ADMINISTRACIÓN
Presidente	Dª. Ana Belén Díaz García	Ayto. Torrijos
	Suplente: Dª Nadia Ekech Mesa	Ayto. Torrijos
Secretaria	Dª. María Rosario Serrano Marcos	Ayto. Torrijos
	Suplente: Dª. Mª Querubina Nombela de la Mata	Ayto. Torrijos
Vocales	D. Simón Trenado Calderón	Ayto. Torrijos
	Suplente: D. Daniel Marugán Pinto	Ayto. Torrijos
	Dª. Olalla Palomo Alonso	Ayto. Torrijos
	Suplente: Dª. Nuria Álvarez Redondo	Ayto. Torrijos
	D. Lucio del Valle Rodríguez	Ayto. Torrijos
	Suplente: Agustín Pérez del Casar	Ayto. Torrijos
Asesora	Dª. Belén López Sánchez	Ayto. Torrijos

TERCERO. Convocar a los/as miembros del Tribunal calificador y a los aspirantes admitidos el día 5 de abril de 2024, a las 10:30 horas, en la Escuela de Música y Danza “Maestro Gómez de Agüero”, sita en la calle Eras de San Francisco, nº 28, CP 45500, de Torrijos (Toledo) para la celebración de la primera prueba de la fase oposición, y a las 12:00 horas, para la celebración de la segunda prueba de la fase de oposición.

CUARTO. Publicar anuncio con el contenido de la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso-oposicion/operario-mantenimiento.html>

QUINTO. Dar traslado del presente decreto a los miembros del Tribunal calificador, a la Concejalía de Administración General, Hacienda y Personal, y al pleno corporativo municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”



ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS TRES PLAZAS OPERARIO DE MANTENIMIENTO

Número registro	Apellidos y nombre
1099	VERA GOMEZ, FELIX
1372	VILCHES FLORES, OSCAR
1434	CAMARA FERNANDEZ, AMADOR
800	CASTAÑO MARTIN-ANDINO, ANA
1057	CASTRO POYATO, PEDRO
1480	CORTES BENITO, FELIX
886	DE LA CRUZ GONZALEZ, ISMAEL
937	DE LA OLIVA DE LA ROSA, RITA
926	DE TORRES GOMEZ, JOSE MANUEL
1835	DIAZ DOMINGUEZ, JOSE RUBEN
899	DIAZ VAZQUEZ, MARCELINO
1531	ELENA DOMINGUEZ, LORENZO
801	GARCIA ELEZ, PABLO
1052	GARCIA LOPEZ, JOSE MARIA
1112	GONZALEZ AGUDO, JACINTO
1195	GONZALEZ JUSTO, JORGE
1172	ISABEL SEIJAS, MIGUEL ANGEL
918	MARQUEZ BENITEZ, FRANCISCO
1767	MARTIN VAZQUEZ, JAVIER
896	MIGUEL PALOMO, GUSTAVO
980	NOMBELA RODRIGUEZ, MARIA ASCENSION
974	PRIETO RODRIGUEZ, MARIA HENAR
959	REYES CANO, LUCAS JUAN
943	RODRIGUEZ DE LA CRUZ, JOSE LUIS
1179	RUIZ ARGUDO, EMILIO JOSE
1293	SERGIO ORDOÑEZ, AURELIO
1260	TOLON GOMEZ, JOSE JAVIER

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer a su libre elección cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Si opta por presentar este recurso el plazo para su resolución y notificación será de un mes. De no ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, el silencio administrativo se entenderá desestimatorio a los solos efectos de permitir, en cualquier momento, la interposición de recurso contencioso-administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la provincia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Sin perjuicio de los apartados a) y b), podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no suspende la ejecución del acto o acuerdo que se impugna, quedando a salvo lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015.

Torrijos, 21 de marzo de 2024.–El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-1501